



s 41

Scarlett O'Phelan Godoy
(ed.)

Capítulo 13

actes

del Cuzco
y el sur andino



Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2016-15387

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-612-4358-00-5

Tiraje: 500 ejemplares

Derechos de la primera edición, diciembre de 2016

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, MAEDI/CNRS - USR
3337 AMÉRICA LATINA
Jirón Batalla de Junín 314 Lima 4
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: IFEA.direction@cnrs.fr
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 41** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

© Fundación M. J. Bustamante de la Fuente
Francisco Masías 370, 7º piso, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono 4225258
E-mail: fundacionbustamante@lapositiva.com.pe
Pág. web: <http://www.fundacionbustamante.com>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa, Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Imágenes de la carátula:

Cuadro de Santa Cecilia «Gloria de Santos y Mártires (Familia del brigadier Mateo Pumacahua)», Museo Histórico Regional del Cusco / Fernando VII, 1815, José Gil de Castro. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú / José Fernando de Abascal y Souza. José María Gutiérrez Infantas, Oleo sobre lienzo, 1962. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú / Retrato de don José Matías Vásquez de Acuña y Ribera Mendoza, conde de la Vega del Ren (atribuido a Pedro José Díaz, ca. 1810-1820), propiedad de José Félix Cabieses Gracia-Seminario / «Los Hermaos Angulo», óleo de Etna Velarde. Galería Pictórica del Auditorio del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú / Portada de la Constitución de Cádiz de 1812. In: Manuel Chust (coordinador editorial), 1812: *El Poder de la Palabra. América y la Constitución de 1812*. Acción Cultural Española/ Lunwerg Editores. Con el patrocinio de la Fundación AXA. Madrid/Barcelona, 2012, p. 64.

Diseño de la carátula: Yolanda Carlessi

Cuidado de la edición: Anne-Marie Brougère, Vanessa Ponce de León

Los campesinos de Huamanga y la rebelión de 1814

Nelson E. Pereyra Chávez

A inicios de agosto de 1814 estalló en el Cuzco la famosa rebelión liderada por los hermanos Angulo, que devino rápidamente en una guerra relámpago de criollos indios y mestizos contra españoles, con tres expediciones simultáneas: hacia el Alto Perú, Huamanga y Arequipa¹.

La expedición a Huamanga ocupó la ciudad en setiembre de 1814 y marchó tras las huellas de los españoles, contando con el apoyo de indígenas y artesanos. No obstante, fue derrotada por las tropas realistas respaldadas por los pobladores rurales de Huanta y sus líderes, reprimidos.

La participación de los indígenas en la insurrección ha motivado diversas interpretaciones de parte de los historiadores. Jorge Basadre señala que pretendieron exterminar a los blancos (1973: 134). Scarlett O'Phelan aclara que los criollos rebeldes estuvieron «abiertos» a forjar una alianza con los caciques a fin de contar con un numeroso ejército que impresionara a las fuerzas realistas y les permitiera llevar adelante sus campañas con posibilidades de éxito (1985: 173). Nuria Sala refiere que los indígenas se plegaron con sus propias demandas, relacionadas con la reimplantación del tributo y la presencia de

¹ El presente trabajo forma parte de una amplia investigación sobre la participación política de los campesinos de Ayacucho en la formación del Estado republicano en el siglo XIX, que cuenta con la dirección de Karen Spalding.

nuevos caciques no indígenas (1989: 654-683; 1991: 281-283; 1996: 227-245). Charles Walker menciona que apoyaron tanto a insurgentes como a españoles debido a múltiples motivos, como lograr la eliminación del tributo o el apoyo de los españoles en sus conflictos intercomunales (1999: 118-136). Marie-Danièle Demélas alude que las poblaciones indígenas se movilizaron porque vieron en Pumacahua al ser mitológico del puma (2003: 232)².

Pese a tan distintas y valiosas interpretaciones, la pregunta aún persiste, especialmente si se pretende averiguar el involucramiento de indígenas no cuzqueños: ¿Por qué algunos respaldaron a los rebeldes, mientras que otros secundaron a los realistas? ¿Cómo explicar esta dicotomía?

En el presente trabajo se intenta responder dichas interrogantes, tomando en cuenta la conducta política de los indígenas huamanguinos; es decir, estos no fueron coaccionados por cuzqueños o realistas para participar de la rebelión o de la contraofensiva. Al contrario, su participación decanta estrategias políticas y las relaciones que mantuvieron con los sectores no indígenas. Para ello, se ha revisado las fuentes del Archivo Regional de Ayacucho y los documentos publicados en 1971 en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*³.

El trabajo se centra en la Intendencia de Huamanga, un espacio de aproximadamente 47 842 23 kilómetros cuadrados, dividido en seis partidos (Huanta y Huamanga al norte; Vilcashuamán al centro; Lucanas y Parinacochas al sur y Andahuaylas al este) y con una mayoritaria población indígena.

1. La rebelión llega a Huamanga

La rebelión de 1814, que empezó con un conflicto político entre criollos liberales y miembros de la Audiencia del Cuzco, devino en una guerra relámpago que comprometió a criollos, mestizos e indígenas de la sierra central y sur andina. Los rebeldes cuestionaron el mal gobierno y el centralismo limeño y exigieron el cumplimiento de la Constitución de 1812, la deposición de los funcionarios peninsulares y la eliminación de los monopolios (Fisher, 1981: 240-257; O'Phelan, 1985: 188).

² Para un interesante estado del arte sobre el tema, cf. Glave, 2001.

³ Lamentablemente, en el transcurso de la investigación no hemos podido revisar dos importantes fuentes: las *memorias* del Virrey José Fernando de Abascal (publicadas en Sevilla en 1944) y el libro de Luis Antonio Eguiguren: *La revolución de 1814* (publicado en Lima en 1914). Esperamos que esta involuntaria omisión no invalide las conclusiones del presente trabajo.

La rebelión estalló la noche del 2 de agosto de 1814, cuando salieron de prisión varios criollos constitucionalistas acusados de conspiración. Tras apresar a los funcionarios europeos y controlar la ciudad, nombraron como jefe del nuevo gobierno al cacique Mateo García Pumacahua y como jefe militar al criollo José Angulo. Luego, intentaron que el virrey Abascal reconociera su acción como un relevo de funcionarios absolutistas y corruptos. No obstante, aquel se negó a legitimar la destitución de los funcionarios cuzqueños, decisión que quizá provocó la radicalización del movimiento con el envío de expediciones militares hacia el Alto Perú, Arequipa y Huamanga (Sala, 1989: 654).

La primera expedición partió del Cuzco hacia Puno y el Alto Perú y estuvo comandada por el cura Idelfonso Muñecas y Manuel Pinelo. Con el apoyo de indígenas que se sumaron al movimiento, tomó las ciudades de Puno, Desaguadero y La Paz. Sin embargo, fue derrotada por las tropas del general Juan Ramírez de Orozco en la batalla de Chacaltaya en noviembre de 1814.

El grueso del ejército rebelde, liderado por José Angulo y Pumacahua marchó hacia Arequipa, logrando ocupar esta ciudad luego de vencer en Apacheta a las fuerzas del intendente José Gabriel Moscoso. Al enterarse de la derrota de Chacaltaya, los insurgentes decidieron marchar al encuentro de Ramírez de Orozco, siendo derrotados en la batalla de Umachiri el 11 de marzo de 1815.

La tercera expedición marchó sobre Huamanga y la sierra central con el propósito de controlar el yacimiento minero de Huancavelica y amenazar Lima. Fue comandada por el «santafesino» Manuel Hurtado de Mendoza, quien al mando de 40 hombres ocupó el pueblo de Andahuaylas, al noroeste del Cuzco.

Al conocerse en Huamanga la noticia, el cabildo intentó persuadir a Hurtado de Mendoza a fin de que depusiera las armas mediante comunicación enviada con el quinto regidor Vicente León y el capitán de milicias José Franco (Pozo, 1968: 21). A la par, organizó un plan de defensa conjuntamente con el intendente Francisco de Paula Pruna, disponiendo el acuartelamiento de los cívicos y su movilización para proteger el puente sobre el río Pampas, el límite geográfico entre los partidos de Huamanga y Andahuaylas. Estas disposiciones ocasionaron una asonada popular. En efecto, el 31 de agosto de 1814 un numeroso grupo de pobladores dirigidos por mujeres se posesionó de las calles adyacentes al cuartel de Santa Catalina, protestando y saqueando comercios y varias casas, entre ellas la del Intendente (Sala, 1996: 230). Pruna huyó hacia Huanta. Refiere Pozo que en medio del tumulto al capitán José Vicente de La Moya se le ocurrió

poner en la puerta del cuartel un cañón, con ánimo de descargarlo, contra las mujeres enfurecidas y amotinadas. En estas circunstancias, llegó al lugar del suceso el señor Obispo Dr. José de Silva y Olave, quien agotando frases de exangélica unción llevó la paz y concordia a los ánimos hacia un momento exaltados hasta el furor (Pozo, 1968: 24).

En medio de la tensión, el cabildo reaccionó nominando como intendente al coronel Francisco Tincopa y como comandante de la plaza al capitán Juan José González, quien emprendió retirada hacia Huanta con su compañía de 100 hombres. Hurtado de Mendoza se posesionó con facilidad de la ciudad el 20 de setiembre de 1814, siendo recibido por una multitud que además ejecutó al capitán Vicente de La Moya luego de extraerlo violentamente de una iglesia donde se había refugiado. Los rebeldes incrementaron la cantidad de sus efectivos al conseguir respaldo en las comunidades ubicadas entre Andahuaylas y Huamanga, tal como refiere la siguiente narración de Manuel López proveniente del partido de Lucanas:

de los pueblos más recónditos, fueron apresando sus mismos habitantes, y entregando, del que se denominaba general de los insurgentes, el pérfido, santafesino, Mendoza, quando entró en Huamanga, quien llegó al extremo de aser morir, a algunos mártires⁴.

Mientras tanto, el virrey Abascal envió desde Lima una columna compuesta por el batallón Talavera y 100 hombres del batallón de la Concordia, pertrechados con 500 fusiles, a órdenes del teniente coronel Vicente González. A su paso por Tarma y Huancavelica recibió el refuerzo de dos columnas. González llegó a Huanta el 20 de setiembre, donde también aumentó sus tropas con los hombres que habían huido de Huamanga acompañando al capitán González y con el regimiento de milicias compuesto por mestizos e indígenas y comandado por el coronel Pedro José Lazón, el alcalde Tadeo Lazón (ambos miembros de una importante familia de hacendados huantinos), el teniente coronel Néstor Torres y el sargento mayor Pedro Fernández Quevedo (Pozo, 1968: 42).

Con estas fuerzas, González marchó para encontrarse con los rebeldes, dándoles batalla y derrotándoles primero en el pueblo de Huamanguilla el 26 de setiembre y luego en la misma villa de Huanta, en dos reñidas batallas realizadas el 1 y 2 de octubre de 1814. Los insurgentes sobrevivientes se

replegaron hacia Huamanga (donde ejecutaron al intendente Tincopa y al subdelegado del partido de Vilcashuamán, Cosme Echeverría) y luego hacia Matará, al este de Huamanga, contando con el apoyo de los indígenas de Lircay y Julcarmarca que se plegaron a la tropa⁵. Por su lado, González ocupó Huamanga y nombró como intendente al coronel Narciso Basagoitia. Luego, salió en persecución de los rebeldes.

El encuentro final ocurrió en la planicie de Matará, el 5 de febrero de 1815. Ante la superioridad numérica de sus contrincantes, los rebeldes prefirieron abandonar el campo de batalla. Algunos de ellos, liderados por el mestizo Manuel Jesús Romario, conocido como «Puka Toro» (toro rojo en quechua), planearon atacar la ciudad de Huamanga, tal como refiere el intendente Basagoitia en comunicación enviada al virrey Abascal, donde además enumera el material bélico de los rebeldes y describe las medidas preventivas ejecutadas por los realistas para defender la ciudad:

Por noticias positivas sabemos que los insurgentes intentaban atacar esta ciudad con ochocientas bocas de fuego entre fusiles y escopetas, diez y ocho cañones de campaña y dos culebrines o cañones largos de a ocho fundidos en Abancay, cuarenta cargas de municiones, además de las cargas y pertrechos que tenían en las inmediaciones, lo que confirma Don Alejandro Abarca, vecino de Parinacochas, que salió de Andahuaylas y presencié las disposiciones. A tres leguas de esta ciudad y [al] mando de Manuel Jesús Romario, conocido por el Pucatoso [sic], había como cinco mil indios montados y armados de rejón, lazos y bolas, y otra multitud de a pie con hondas [...] En el punto y cerro de La Picota y el de Acuchimay se han hecho dos reductos con sus fosos, el uno capaz de cien hombres y cuatro cañones de campaña, y el 2 de sesenta hombres y dos cañones⁶.

⁵ Refiere el historiador ayacuchano Max Aguirre que antes del encuentro de Matará un grupo de insurgentes, liderado por el cura Valentín Munáriz y el criollo José Mariano Alvarado, se dirigió al pueblo de Cangallo para jurar la independencia el 7 de octubre de 1814. El citado autor muestra como prueba de sus afirmaciones el testimonio de José Hipólito Herrera, un capitán de caballería del Ejército republicano que en 1862 publicó una compilación de documentos de la época de la independencia. Sin embargo, Herrera no precisa los detalles y la misma coyuntura histórica genera dudas sobre la veracidad del hecho. Parece tratarse de una *tradición inventada* para construir una identidad republicana entre los pobladores de la provincia de Cangallo, en el departamento de Ayacucho, ahora que se acercan las celebraciones por el bicentenario de la independencia (cf. <http://griegomax.blogspot.com/>).

⁶ *Colección Documental de la Independencia del Perú* (en adelante CDIP), Tomo III, Vol. 7°, 13 de abril de 1815: 584-585.

En su trayecto, los rebeldes saquearon algunas haciendas y confiscaron ganado. Se apoderaron, por ejemplo, de las reces que el capitán Gabriel de Ascarsa criaba en su hacienda de Pampaguaylla en Tambo y las entregaron al «Puka Toro»⁷. Sin embargo, poco a poco se disgregaron debido a la perfidia de Romario, quien promovió un motín al interior de las tropas, o por defección del mismo Hurtado de Mendoza, quien optó por alejarse del conflicto e instalarse en Anta para formar una familia (Vargas Ugarte, 1981: 259; Pozo, 1968: 75-76). Además, las noticias de la derrota de Umachiri, que llegaron a Huamanga el 24 de marzo de 1815, ocasionaron desaliento y desertión entre los insurgentes.

Mientras tanto, González inició una dura represión contra todos los que apoyaron a los cuzqueños, confiscando sus propiedades, persiguiéndolos sin tregua e incendiando sus aposentos. Sucedió con Mariano Ruiz, criollo huantino que se puso bajo las órdenes de Hurtado de Mendoza. Luego de la batalla de Huanta, el teniente coronel de las milicias reales del partido Nicolás Jerres, decomisó sus propiedades y las remató en subasta pública:

En el pueblo de Huanta a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil ochocientos catorce años, estando en las casas de su morada se hizo presente ante mí el escribano y testigos el señor Don Nicolás Jerres, Teniente Coronel de las milicias de este Partido, comandante de este cuartel, dijo que por cuanto se han secuestrado los bienes del insurgente y pérfido Mariano Ruiz, quien ha fugado con los piratas del Cuzco y Huamanga por cuenta de su majestad católica que Dios guarde, cuyo embargo tuvo principio a veinte y cuatro de octubre que esperó en diferentes bienes del reo, los que se justipreciaron y pregonaron con arreglo a la ley y citado de remate, en cuya virtud se señaló día fijo [...] y subastadas las tierras en pública almoneda por el término ordinario, se remataron la chacra nombrada Perasnuyoc, sita en los términos de este pueblo, [...] y otros cuatro pedazos de tierras [...] no habiendo otro mayor postor que Doña Francisca Zúñiga, mujer de Don Juan Antonio Galindes, después de diferentes pujas mandó se rematasen en ella como en efecto se verificó y habiéndose pedido por la compradora a diez y seis de este mes, se le otorgó la escritura de venta judicial⁸.

7 Archivo Regional de Ayacucho (en adelante ARAY), Intendencia, Leg. 22, Causas Criminales, 1815.

8 Juzgado de Primera Instancia, Leg. 11, Causas Civiles, 1835, ff. 1v-3r. Veinte años después de la rebelión, Ruiz demandó la devolución de sus predios, alegando haber luchado por la independencia.

Ocurrió también con Pedro José Landeo, quien hostigó a Lazón entre Huamanga y Abancay. Luego del encuentro de Matará, Landeo se refugió en el pueblo de Onqoy. Intentaba migrar hacia Caravelí cuando fue detenido por los realistas y llevado a proceso. El intendente Basagoitia sentenció:

Para que este tan pernicioso sujeto sea separado de la provincia como un hombre pútrido capaz de corromperlo todo, he venido en mandar y mando se ponga este auto cabeza de proceso, para que por él y a su tenor se reciba el correspondiente sumario, examinándose a los testigos que se llamasen por su tenor y generalmente por cuánto sepan en orden a la conducta de Landeo y sus procedimientos⁹.

Tras la represión del movimiento, el virrey Abascal ofreció a los habitantes de las intendencias de Huancavelica y Huamanga «indulto general del extravío que han padecido con olvido absoluto de su delito»¹⁰.

2. La población indígena frente a la rebelión

Un importante detalle que se desprende de la narración anterior es el respaldo que un sector de la población indígena ofreció a los cuzqueños y que no ha sido desdeñado por los historiadores que se han ocupado de la rebelión.

Nuria Sala menciona que en Huancavelica y Huamanga el apoyo indígena fue amplio y mayoritario. Refiere que los comuneros de Lircay (Huancavelica) apresaron al minero y hacendado español Juan Bidalón, represor de un ritual andino, con la intención de entregarlo a Hurtado de Mendoza. En el trayecto a Matará se sumaron los pobladores de las comunidades de Huchigualay, Atunguayllay, Guancahuanca, Callamarca, Congalla y Julcamarca para integrarse a las tropas rebeldes. También los comuneros de Salinas, Suya, Pata y Antaparco (Huancavelica) se dirigieron a Congalla en Julcamarca con la intención de detener al cura Feliciano Calderón y entregarlo a los cuzqueños. Agrega que en Huamanga los indígenas rebeldes fueron liderados por los alcaldes de indios y por mestizos «indianizados», que actuaban como intermediarios con la administración colonial en razón de su conocimiento

⁹ Juzgado de Primera Instancia, Intendencia, Leg. 22, Causas Criminales, 1816, ff. 1r-1v.

¹⁰ CDIP, Tomo III, Vol. 7°, 15 de abril de 1813: 595.

del castellano y debido a la crisis del cacicazgo (Sala, 1989: 660; 1991: 282; 1996: 231-232)¹¹.

El historiador ayacuchano Manuel J. Pozo sostiene que los indígenas de los pueblos de Cangallo, San Miguel, Tambo, Chiara, Socos Vinchos, Acos Vinchos, Tambillo y Pischá también apoyaron a los rebeldes (1968: 67). Su colega Gervasio Álvarez (1944: 22-23) menciona que los *morochucos* de Cangallo (al centro del territorio de la intendencia de Huamanga) se movilizaron bajo las órdenes de Hurtado de Mendoza. Lorenzo Huertas agrega que los campesinos de Pampa Cangallo y los artesanos de Huamanga se unieron a las tropas del santafesino (1972: 76). José L. Igue precisa que los pobladores de la altiplanicie de 160 km² conocida como Pampa Cangallo y ubicada entre el extremo norte del partido de Vilcashuamán y el sur del partido de Huamanga fueron los que secundaron a los cuzqueños. Refiere que la zona estuvo habitada por mestizos e indígenas que se desempeñaban como propietarios de estancias, comerciantes de ganado, peones de fundos y abigeos (2008: 26-38).

Mientras los huamanguinos y cangallinos apoyaban a los rebeldes, los indígenas de Huanta, Luricocha, Huamanguilla y Quinua (pueblos ubicados al norte de la intendencia) se hicieron cargo de la contraofensiva. Husson y Méndez señalan que los pobladores de la Puna de Huanta (quienes en 1827 se levantaron en armas contra la República Peruana) fueron movilizados por el hacendado Pedro José Lazón para pelear bajo el mando de Vicente González (Husson, 1992: 67; Méndez, 2014: 178-179)¹².

El brigadier Joaquín de la Pezuela, jefe militar de las operaciones realistas en Alto Perú, refiere que con 200 huantinos que se unieron a las fuerzas españolas se logró derrotar a los rebeldes en los primeros días de octubre de 1814¹³. El oidor Manuel Pardo y Rivadeneira anota en sus memorias que el batallón de González al ser «auxiliado [con] unos trescientos lanceros de la

¹¹ Para argumentar estos planteamientos, Sala recurre a los Manuscritos del Virreinato guardados en la Biblioteca Nacional del Perú. Mauro Vega señala que los alcaldes de indios y los mestizos se convirtieron en intermediarios de los indígenas de Huamanga y el Estado colonial desde mediados del siglo XVIII, mucho antes de la rebelión de Túpac Amaru II, al lograr preservar la propiedad comunal y el bienestar de sus representados (Vega, 1997: 39-40).

¹² Méndez, en base a un documento del Archivo General de Indias, sostiene que los hacendados Pedro José y Tadeo Lazón ya habían formado en 1780 un regimiento de infantería para combatir a las tropas de Túpac Amaru, junto con los españoles y con los indígenas liderados por Pumacahua.

¹³ CDIP, Tomo XXVI, Vol. 1°, *Memoria militar del general Pezuela*, 1813-1815: 335.

villa de Huanta consiguió el primero de octubre de aquel año derrotar las fuerzas considerables con que llegaron a atacarlos los insurgentes en aquella villa»¹⁴. El intendente Basagoitia narra que para la defensa de la ciudad de Huamanga en abril de 1815,

[...] vinieron de Huanta, Loricocha [sic] y Huamanguilla quinientos indios lanceros, dignos de recomendación y más Don Tadeo Lazón, alcalde de Huanta, y el cura de Luricocha don Eduardo de la Piedra, quienes los recibieron y trajeron a su costa a esta ciudad donde están a sueldo y al mando del Teniente Coronel don Antonio Barreda, sin que debamos omitir el mérito del Doctor Don Manuel Navarro, que entró al frente de sus feligreses de Huamanguilla. El cura de Quinua nos ofrece algunos de su doctrina, pues los demás están con los insurgentes, repitiendo igual oferta el Doctor Don Pedro Tello, cura de Tambillo, con los indios de los Ñeques, que no hemos aceptado, dándole las gracias porque no hay con que mantenerlos¹⁵.

En suma, la rebelión de 1814 generó dos marcadas reacciones entre la población indígena de la intendencia de Huamanga, que incluso pueden ser ubicadas geográficamente. Mientras que los pobladores rurales de Huancavelica, Huanta y Quinua colaboraron con las tropas españolas, los indígenas y mestizos del partido de Huamanga, del este de la intendencia y de Pampa Cangallo respaldaron a Hurtado de Mendoza. ¿Por qué respuestas tan divergentes en una misma intendencia?

Algunos autores han intentado responder la pregunta. Pozo recuerda la tradicional «rivalidad» entre los pueblos de Huanta y Huamanga, que movió a los huantinos a apoyar a los españoles y a huamanguinos y cangallinos a seguir a los insurgentes (1968: 44-45). Husson señala que la crisis económica que empezó en la segunda mitad del siglo XVIII golpeó con desigual intensidad a los partidos de Huanta y Huamanga y ocasionó el surgimiento de dos corrientes políticas opuestas: el independentismo en Huamanga y el realismo en Huanta. En esta última localidad, los españoles encontraron «apoyo de la población rural tranquila y bien controlada, desprovista de sus agitadores patriotas que habían emigrado a Huamanga» (Husson, 1992: 67). Agrega que los indígenas huantinos colaboraron en 1814 con la contraofensiva (y

¹⁴ CDIP, Tomo XXVI, Vol. 1º, *Memoria histórica sobre la revolución de 1814 por Manuel Pardo y Rivadeneira*: 452.

¹⁵ CDIP, Tomo III, Vol. 7º, 13 de abril de 1815: 585.

posteriormente se levantaron en armas contra el Estado republicano) al haber sido manipulados por un «líder carismático» como Antonio Navala Guachaca (quien adquirió protagonismo en la sublevación de 1827), por estar alineados al sistema colonial y por no imaginar la existencia de condiciones distintas de las que estaban colocadas.

Esta interpretación decanta la imagen pasiva, aislada y nada protagónica de la población indígena y refuerza los enunciados de otredad y marginación para con dichas personas¹⁶. Al contrario, en el presente trabajo se pretende ofrecer una interpretación distinta, tomando en cuenta la agencia y el punto de vista de los mismos indígenas. Para ello, es necesario discutir primero las características económicas y sociales de la intendencia a fines del siglo XVIII e inicios del XIX.

3. Economía y sociedad

Algunos autores opinan que la intendencia de Huamanga estuvo en crisis económica a inicios del siglo XIX, debido a la decadencia de la minería, del comercio, de los obrajes y de las artesanías (Huertas, 1972: 21; Husson, 1992: 59; Méndez, 2014: 128-136). Sin embargo, una atenta mirada a la información del período revela una coyuntura económica más compleja.

En las postrimerías de la etapa colonial fueron el comercio de tocuyo, bayeta, derivados del cuero, coca y la producción de las haciendas las principales actividades económicas de la intendencia. Por ejemplo, entre las décadas de 1780 y 1830 la producción y comercio de «telas burdas» (que estaba a cargo de chorrillos y de tejedores mestizos e indígenas) alcanzó cifras altas y llegó a mercados lejanos. Jaime Urrutia (quien ha seriado los datos de los registros de la Aduana de Huamanga del Archivo General de la Nación) identifica tres ciclos en la comercialización del bien: a) Un primer lapso entre 1784 y 1798, en el que se exportaron un poco más de 20 000 varas; b) otro ciclo entre 1800 y 1809, cuando se enviaron hasta 700 000 varas a los lejanos mercados de Lima y Cerro de Pasco; y c) una tercera etapa a partir de 1810, en la que disminuyó la exportación de tocuyo y bayeta debido a la mengua productiva de las minas de Cerro de Pasco, la relajación burocrática de la Aduana y la importación de tejidos de Inglaterra (Urrutia, 1994: 24).

Otro bien producido en la intendencia fue la coca. De acuerdo a las estimaciones de Cosme Bueno, en el siglo XVIII se extrajeron 8000 arrobas de coca en Huanta que fueron enviadas al mercado de Huancavelica (Bueno, 1951: 70). Al mismo tiempo, Hipólito Unanue valoró la coca del valle del Río Apurímac (ubicado al noreste de Huamanga) como una de las mejores del virreinato peruano y cifró la producción de Huanta en 62 680 arrobas y de Anco en 2424 arrobas para el quinquenio 1785-1789 (Sala, 2001: 28). Urrutia calcula que entre 1779 y 1802 ingresaron a la ciudad unas 600 arrobas anuales de coca y la cantidad aumentó hasta las 1072 arrobas en 1782 y hasta las 1710 arrobas en 1802 (1994: 18). Cecilia Méndez refiere que la coca se comercializaba además en Huancayo y Andahuaylas.

«A diferencia de otros cultivos de la región [...] la coca supo mantener su estabilidad, y aún parecía ser uno de los pocos sectores verdaderamente dinámicos de la economía huamanguina en las dos décadas iniciales del siglo XIX», agrega la citada autora (2014: 130)¹⁷.

Por otro lado, el diezmo o impuesto del 10 % que pagaban los propietarios de las «tierras decimales», revela *in grosso modo* la producción agraria de la región. En los diez primeros años del siglo XIX hay zonas que presentan una mayor producción: Huanta (con aproximadamente 217 250 pesos en el bienio 1822-1823); Huamanga (con 118 000 pesos en el bienio 1814-1815); Tayacaja (con 111 000 pesos en el bienio 1814-1815) y Andahuaylas (con 112 000 entre 1800 y 1809). Al contrario, en los otros partidos la producción agraria no llegaba a los 80 000 pesos bianuales. Este desequilibrio guarda correspondencia —como advierte Lorenzo Huertas— con la pluralidad de nichos ecológicos y recursos, con el tamaño de las propiedades y con el destino de los bienes agrícolas. En efecto, en los valles de Huanta y Andahuaylas se producía aguardiente, mientras que en Huamanga y Tayacaja se cultivaban trigo y maíz.

En el quinquenio 1780-1785 la producción de la tasa decimal subió de 60 870 a 74 340 pesos, luego de superarse una plaga de langostas y los

¹⁷ El comercio de tejidos y coca tuvo su contraparte en la importación de azúcar de las haciendas, de sebo, lana y pellejo de las zonas de dominio campesino, de metales, vidrio y papel de Lima, de aguardiente de Ica y de tejidos del extranjero. Este intercambio de bienes «foráneos» propició una cadena comercial que empezaba en las grandes compañías limeñas ligadas a capitales extranjeros, continuaba con los comerciantes, viajeros y arrieros y culminaba en mestizos y campesinos que acudían a las ferias para adquirir o intercambiar bienes (cf. Urrutia, 1982: 32).

efectos indirectos de la rebelión de Túpac Amaru II, hasta alcanzar su cénit de 90 490 pesos entre 1814 y 1815. Luego, empezó a descender a partir de 1822, por efecto de las guerras de la independencia y de la sublevación de los campesinos de la Puna de Huanta, logrando una relativa recuperación a mediados de la década de 1830.

Huertas sugiere que el descenso de la tasa a partir de 1822 no revela una crisis general de la producción agraria. Ello ocurrió en Tayacaja, Angaraes, Julcamarca, Huanta y Huamanga, zonas vinculadas con la producción de las minas de Huancavelica o afectadas por la presencia de los ejércitos realista y patriota en la independencia. Las haciendas ubicadas en las demás provincias de la región parece que siguieron produciendo normalmente (Huertas, 1982: 221).

La producción agrícola estuvo a cargo de haciendas, estancias y hatos ubicados en los valles, quebradas y punas del territorio huamanguino. A inicios del siglo XIX no existía en la intendencia la concentración de tierra en pocas manos; al contrario, habían medianas y pequeñas propiedades usufructuadas por criollos, mestizos y hasta indígenas. El padrón de contribuyentes de 1826 revela la presencia de 173 haciendas, 20 hatos de ganado y 13 huertas de frutales y hortalizas en la provincia de Huamanga. La mayoría de predios se hallaba en las doctrinas de Tambillo y Chiara y en los pueblos de Vinchos y Santa Isabel de Vinchos; es decir, en valles encajonados y delineados por el recorrido de los ríos Cachi o Pongora, o en extensas llanuras propicias para la reproducción del ganado (Carrasco, 1990).

En Pampa Cangallo predominaban las estancias de ganado en manos de españoles y mestizos empobrecidos (comúnmente denominados como «indios») e indígenas. Estaban ubicadas tanto al norte del partido de Vilcashuamán como al extremo sur del partido de Huamanga. Según Igue, las estancias de Huamanga solían mantener un régimen indiviso de propiedad; las de Vilcashuamán estaban divididas en pequeños fundos. Aclara que mientras los estancieros del norte de la llanura complementaban la ganadería con el abigeato, los del sur se dedicaban además a comerciar sus excedentes de producción con la costa (Igue, 2008: 27-30)¹⁸.

●
¹⁸ Agrega el citado autor que el término «morochuco», que empezó a ser usado en 1820 cuando las tropas de Arenales tomaron contacto con los campesinos cangallinos, sirvió para designar a todos los habitantes de Pampa Cangallo, sean estos estancieros o ganaderos españoles, mestizos (ambos empobrecidos y cercanos a la cultura indígena) e indígenas (Igue, 2008: 37).

A diferencia de la estructura rural de Huamanga y Pampa Cangallo, en Huanta prevalecía una menor proporción de haciendas frente a una mayor cantidad de comunidades. La investigación de Cecilia Méndez revela que en 1782 existían nueve haciendas y veinticuatro pueblos, estancias y lugares de clasificar y en 1801 había quince haciendas, veintisiete pueblos y diecisiete estancias. Al iniciarse el siglo XIX había empezado la aparición de pequeñas propiedades, concentradas básicamente en el fértil valle huantino, proceso que se detendrá cien años después al surgir la gran propiedad terrateniente. Agrega la citada historiadora que habían dos tipos de hacienda: las que no contenían poblaciones tributarias y las que sí lo hacían, contadas individualmente o agrupadas en ayllus. A diferencia de las estancias, las haciendas eran propiedad individual y privada, que había crecido absorbiendo tierras de los ayllus durante este período (Méndez, 2014: 196-200).

Efectivamente, la mayoría de haciendas de Huanta, Huamanga y Cangallo se habían formado o confirmado con las disposiciones agrarias dieciochescas de los Borbones, que apuntaron a desamortizar y parcelar las tierras de las corporaciones, pueblos, mayorazgos y comunes para consolidar la propiedad privada, pero manteniendo la cooperación entre productores (Jacobsen, 1991: 33). En la intendencia, estas normas ocasionaron la aparición de predios privados y conflictos afines con herencias y sucesiones. Es el caso de Francisco Meneses, «ciudadano de la villa de Huanta» quien en su testamento alega tener unas tierras nombradas Comunpampa,

compuestas con el Rey por ante el gobernador subdelegado don Bernardino Estevanes de Cevallos, con fecha quince del mes de mayo de mil ochocientos quince, con sembradura de tres medias en la cantidad de ciento cincuenta pesos¹⁹.

Es también el caso de los criollos Gaspar Velapatíño y María del Carmen Cáceres, esposos y vecinos del pueblo de Coracora, quienes a inicios del siglo XIX adquirieron «en pública subasta la hacienda cañaverall llamada La Colpa, cita en la doctrina de Vischongo, en la provincia de Cangallo»²⁰. Y finalmente, es el caso de las haciendas que los oficiales españoles, curas e indios tributarios del pueblo de Huanta consiguieron en la ladera oriental de la cordillera, en tierras realengas privatizadas y repartidas por el intendente

¹⁹ ARAY, Corte Superior de Justicia, Causas Civiles, Leg. 16, año 1850, f. 2r.

²⁰ ARAY, Corte Superior de Justicia, Juzgado de Primera Instancia, Leg. 20, c. 381, año 1840, f. 4r.

Demetrio O'Higgins en 1800 y exoneradas de impuestos por cédula de Fernando VII por diez años.

Las disposiciones borbónicas también afectaron a las tierras poseídas por los indígenas, al alentar la propiedad privada de la tierra en beneficio de españoles, mestizos e indios, y al proteger de modo contradictorio las tierras del común a fin de que se recaude puntualmente el tributo indígena. En los hechos ocasionaron nuevos conflictos por la propiedad de la tierra y sancionaron las nociones de propiedad privada y dominación de la tierra en la mentalidad andina.

Además, las reformas introdujeron serias modificaciones en la estructura del poder virreinal. Para fortalecer la recaudación fiscal, lograr la eficiencia gubernativa y contrarrestar el poder de los criollos, los Borbones enviaron funcionarios peninsulares a sus colonias americanas. En Huamanga, la aparición de estos nuevos administradores profundizó la movilización social descendente y generó un mayor recelo de criollos y hasta mestizos.

Ocurrió en el partido de Vilcashuamán con el jerezano Cayetano Ruiz de Ochoa, quien en 1768 inició su carrera oficial como administrador del obraje de Ccaccamarca. Ocho años después fue nombrado corregidor de Cangallo. En 1780 fue nominado por el cabildo de Huamanga para escoger y preparar a los soldados que iban a combatir a Túpac Amaru. Uno de sus hijos se hizo cargo del obraje y con la ayuda del padre obtuvo legalmente sus haciendas antes que revirtieran a las manos de las monjas del convento de Santa Teresa de Ayacucho. Su otro hijo, Francisco, ocupó la segunda mayordomía del obraje y en 1795 se convirtió en alcalde ordinario de segundo voto de Huamanga, alcalde provincial de la Santa Hermandad y juez subdelegado de Temporalidades (Igue, 2013: 11).

En su testamento de 1784, Cayetano Ruiz de Ochoa declaró ser propietario de haciendas, esclavos, joyas, casas, tiendas y hasta una calesa. Como anota Huertas (1976: 88), estos peninsulares eran los mejor posicionados desde todo punto de vista; ocasionaban la envidia de los criollos y mestizos empobrecidos que deseaban tomar el poder. El mismísimo intendente O'Higgins —un funcionario de origen irlandés— señala que a una autoridad de su categoría «le niegan la política y atención de saludarle cuando le encuentran en las calles» (O'Higgins, 1953: 660). Luis Antonio Eguiguren señala que en la abortada conspiración de 1812 se pretendió deponer a O'Higgins y reemplazarlo por Miguel Ruiz de la Vega, un criollo que había sido elegido como diputado para las Cortes de Cádiz (2013: 56).

Gil de Taboada de 1791-1795, la intendencia de Huamanga tenía 109 185 habitantes, siendo 73 074 (67%) indígenas y 29 621 (27%) mestizos (Fisher, 1981: 275). Los españoles sumaban 5507 y los negros libres y esclavos eran casi inexistentes (1%). La mayoritaria población indígena se concentraba en los partidos de Huanta (26%), Andahuaylas (21%) y Parinacochas (16%), donde además conformaba más del 60% del total de habitantes. Al contrario, en el partido de Huamanga los mestizos conformaban el 55% del total de la población y los indígenas, 29%.

Son aquellos efectos de las disposiciones borbónicas en la estructura rural de la intendencia los que nos ayudan a explicar las actitudes divergentes de la población indígena de Huamanga hacia la rebelión de 1814.

4. El respaldo y la represión

La primera respuesta divergente que entre los indígenas ocasionó la rebelión de 1814 fue el apoyo de los campesinos de Huamanga y Pampa Cangallo. Dicho apoyo tiene que ver con la estructura de la tierra de la zona y las actividades económicas predominantes que sus pobladores desarrollaban a inicios del siglo XIX. Fueron los mestizos y campesinos ganaderos y dedicados al abigeato quienes secundaron a los rebeldes cuzqueños.

A inicios de la nueva centuria, la estructura de propiedad de la tierra y la movilización social descendiente generaron dos vías de desfogue. Una de ellas fue el abigeato, que apareció en la zona septentrional de Pampa Cangallo como un modo complementario y recurrente de subsistencia. Este fue fomentado por los mismos propietarios de estancias y practicado por peones «mestizos» que tenían rasgos españoles pero compartían la cultura y creencias de los indígenas.

Es el caso de la familia Tizón de Ñuñunhuayoc que, según el juez de paz de Cangallo y dueño de la estancia de Seccha Pedro José Gutiérrez,

se mantuvieron sevados desde el año 1814 hasta el presente [1820], executando sin intermisión inauditas atosidades; salían al campo y a vista y paciencia quitaban y salteaban a los pasajeros sin distinción de personas, edades ni sexos²¹.

²¹ Documento del ARAY, Intendencia, Leg. 22, Causas Criminales, año 1820, ff. 1r-1v citado por Igue (2008: 34).

El otro medio de desfogue de las transformaciones sociales de la zona fue la colaboración de los pobladores con los insurgentes cuzqueños, que prometían la deposición de los malos funcionarios y la supresión del monopolio²². Con seguridad, dichas promesas suscitaron el interés y respaldo de mestizos empobrecidos como Pedro José Landeo, quien tal vez creyó encontrar en los rebeldes de 1814 el alivio para sus males.

Aunque nacido en la ciudad de Huamanga y con 43 años a costas, Landeo comerciaba ganado entre Huamanga y Andahuaylas cuando aparecieron las fuerzas de Hurtado de Mendoza. Pedro José Lazón, uno de los colaboradores de los españoles, señaló que este, conjuntamente con su hermano Juan José,

[...] capitaneó con los caudillos insurgentes aquellas viles e infames tropas [...] que al regreso de Abancay hasta donde fue conduciendo su tropa en compañía del Señor Coronel don Vicente González, se formó un complot de indios y españoles a impedirles el paso en una de las quebradas estrechas del pueblo de Ongoy, asegurando que el que hacía cabeza en dicho complot o junta de indios fue el citado Pedro Landeo²³.

En su defensa, Landeo arguyó lo siguiente:

[...] que al Partido de Andahuaylas jamás ha ido desde la fecha anunciada [1814] y aunque ha vivido en el Partido de Anco, pueblo de Chungui, sin haber pisado la capital, sólo ha sido porque habiendo tenido viaje dispuesto para Caravelí según así lo expuso en este Gobierno y en cuya conformidad alcanzó pasaporte para verificarlo, como aquella época se hallaba su familia en este pueblo citado pasó a recogerla y habiendo enfermado gravemente en los primeros días de su llegada [...] ya le fue imposible su salida por haber quedado en la más triste situación, sino también por la suma inopia y en consecuencia se ha mantenido allí hasta la presente ocasión en que habiéndose conducido a esta ciudad por sus miserias, ha sido puesto preso²⁴.

²² Igue señala que las promesas de eliminación del tributo también generaron la adhesión de los indígenas de Pampa Cangallo a la causa de los rebeldes. Agrega que estas promesas aparecieron en 1812, cuando posiblemente circularon por la zona unas proclamas en quechua elaboradas por Juan José Castelli, generando un clima de intranquilidad social (2013: 12-16). No obstante, hay que considerar que los insurgentes cuzqueños no plantearon la derogatoria del tributo indígena y al contrario, durante la rebelión, la recolección de tributos siguió funcionando (O'Phelan, 1985: 189).

²³ ARAY, Intendencia, Leg. 22, Causas Criminales, 1816, f. 2v.

²⁴ ARAY, Intendencia, Leg. 22, Causas Criminales, 1816, ff. 12r-12v.

Pese a que Domingo García Quintos, ayudante mayor de la plaza militar de Huamanga, aseguró en el proceso que Landeo «anduvo con las tropas insurgentes y también pasó con ellas al pueblo de Huanta, acompañado de un Leyba [...] y de un Hermoza con el objeto, según cree, de batir a las tropas reales», aquel fue absuelto y autorizado a viajar a Caravel²⁵.

Si en Pampa Cangallo la movilización social descendiente generó compromisos entre pobladores e insurgentes, en Huanta la situación fue completamente distinta. Aquí, las reformas borbónicas plantearon el problema de la tierra y generaron conflictos por la propiedad rural, en los que estuvieron involucrados los indígenas de la Puna que se hicieron cargo de la contraofensiva.

A fines del siglo XVIII los pobladores de las alturas de Huanta, pertenecientes al ayllu Cocha, demandaron al mestizo Francisco Aguilar por la posesión de las «tierras realengas» de Culluchaca y Orcogouasi²⁶. Al iniciarse el nuevo siglo, Blas Aguilar —hijo de Francisco, quien aludía ser descendiente de un platero español llamado Juan García Sotelo— emplazó a Lorenzo Guerrero, vecino de la ciudad de Huamanga, por apropiarse violentamente de las referidos predios, más las tierras de Uchuraccay y Rodeopampa. Aunque el subdelegado de Huanta dio la razón al quejoso y dispuso que el teniente Gerónimo Loayza confirmase su propiedad, el pleito continuó en los siguientes meses puesto que se yuxtapuso con el anterior conflicto desatado por los indígenas.

En efecto, poco después de conocerse la resolución del subdelegado de Huanta, estos protestaron contra Blas Aguilar en 1814, el año de la rebelión del Cuzco. Encabezados por el alcalde de vara del pueblo de Ccano Félix Aguilar, presentaron un escrito en el que argüían lo siguiente:

[...] que la nueva Constitución nacional previene que a los de nuestra naturaleza se les den tierras a proporción quando estas no las hubiésemos poseído de tiempo inmemorial, se nos debía adjudicar y devolverse al citado Aguilar lo que costaron en composición con el juez revisador según lo prevenido por Real Cédula de su majestad. Últimamente yo solicité que este negocio se condujese en juicio conciliatorio, poniéndose dos hombres buenos, uno por cada parte, conforme lo prevenido en la misma Constitución mediante lo qual, a

²⁵ ARAY, Intendencia, Leg. 22, Causas Criminales, 1816, f. 15r.

²⁶ ARAY, Corte Superior de Justicia, Leg. 36, año 1849, f. 69v. El expediente contiene escritos de 1625, 1671, 1674, 1687, 1688, 1704, 1734, 1735, 1807, 1810, 1812, 1814, 1849 y 1853.

U pido se sirva proveer y determinar como en el cuerpo de este escrito se contiene que repito por conclusión, que así procede en justicia, costas, etc.²⁷

La cita denota la concepción dieciochesca de la propiedad, que había calado hondo entre los pobladores de las alturas de Huanta, mezclada con los principios liberales de ciudadanía y eliminación de la tributación indígena que la Constitución gaditana de 1812 consagró. Ambas disposiciones —la primera absolutista, la otra liberal— fueron conocidas por los indígenas de la zona porque llegaron con el equipaje de arrieros y comerciantes que intercambiaban coca con bienes agrarios y manufacturas. Además, fueron conscientemente combinadas por los pobladores indígenas y sus autoridades para sostener pleitos en defensa de sus posesiones. Méndez refiere que constituyeron el sustrato de una ideología promonárquica, que asociaba la estabilidad con la imagen del rey y que movilizó a estos pobladores a levantarse en armas contra la joven República en 1827 y a apoyar en el siguiente decenio a caudillos liberales como Orbegoso y Santa Cruz (Méndez, 2014: 169-171).

Mientras que los indígenas citaban las disposiciones borbónicas y los enunciados liberales a su favor, Blas Aguilar aludía a los antiguos incas caciques y las composiciones de tierras del siglo XVII. En efecto y aunque resulte paradójico, el mestizo descendiente de españoles señalaba en su escrito que en 1625 los caciques Juan Mayor Guachos y Juan Sulca Guachos habían vendido al indígena de la provincia de Parinacochas Juan Guamán dos topos de tierra de sembradura de Culluchaca para pagar los tributos y mitas de los indios ausentes; que dichas tierras eran del común de indios «desde el tiempo del ynga Guayna Capac» y habían sido compuestas por el visitador Juan Solano de Figueroa. Agregaba que luego las tierras fueron vendidas a su antecesor Juan García Sotelo en 1671 y legitimadas por el virrey Melchor Portocarrero Laso de la Vega en 1690. Además, dichas tierras eran de diezmo y se hallaban por debajo de los límites de las posesiones de los indígenas²⁸.

¿Por qué los indígenas enunciaron las normas absolutistas y liberales y no la memoria de sus caciques? Las referidas menciones fueron posiblemente parte de una estrategia desplegada por el Protector de Naturales o las autoridades nativas para torcer la decisión del Subdelegado a favor de sus representados.

²⁷ ARAY, Corte Superior de Justicia, Leg. 36, año 1849, ff. 61r-61v.

²⁸ ARAY, Corte Superior de Justicia, Leg. 36, año 1849, ff. 15r-20v.

Sin embargo, hay otras variables a considerar que enriquecen el panorama y decantan la conducta política de los quejosos.

Precisamente, en la etapa del liberalismo hispano, la conmemoración de los antiguos nobles nativos resultaba extemporánea entre los indígenas, puesto que la Constitución de 1812 anulaba a los caciques al abolir tributos, mitas y señoríos (O'Phelan, 2007: 285). De otro lado, desde mediados del siglo XVIII el rol político de los caciques de Huamanga era imperceptible, al haber sido desplazados como intermediarios por los alcaldes indígenas (Vega, 1997: 39-40; Méndez, 2014: 179). Precisamente, fueron ellos quienes demandaron a Aguilar y resistieron la sentencia del subdelegado de Huanta. Para ellos tal vez era más acertado referir las novísimas disposiciones emitidas por las Cortes y la Constitución a fin de retener la posesión de la tierra. Al contrario, españoles y mestizos valoraban la antigüedad de sus títulos y la herencia individual y familiar de sus antepasados.

El Subdelegado nuevamente le dio la razón a Aguilar y dispuso que se diese posesión de las tierras a sus sucesores. El 17 de junio de 1814 el juez visitador José Jorge de Aguilar y Vílchez ejecutó la orden y en acto público despojó de sus posesiones a los «mayores de la comunidad» Manuel Martínez, Gerónimo Bicaña y Mariano Guicho; al alcalde de Ccano Félix Aguilar; a José Quispe, Javier Guamán, Pascual Yulgo, Sebastián Guamán, José Quispe y Leonardo Guasaca. No obstante, el acto no fue grato, puesto que los indígenas se negaron a participar del ritual posesionario. Y es más, sus descendientes alargaron el pleito hasta mediados del siglo XIX, en un claro intento de conseguir el beneficio de la justicia republicana.

Se puede alegar que los indígenas no estaban enterados del pleito antes del 17 de junio de 1814 y que este era llevado solamente por sus alcaldes y por el Protector de Indios. Sin embargo, las evidencias sugieren lo contrario, puesto que los habitantes de la puna de Huanta fueron notificados en varias ocasiones sobre los detalles del juicio y las decisiones de la autoridad colonial. Por ejemplo, el 17 de mayo de 1812 el teniente Gerónimo de Loayza fue a Culluchaca e hizo saber el contenido de la sentencia favorable a Aguilar

a los alcaldes, miembros y común de yndios del *pueblo de Yquicha*, asimismo a los principales dueños contenidos, sus hijos mayores y tiernos que en común y en particular oyeron y entendieron, explicándoles en la lengua quichua y general que lo saben y acostumbran²⁹.

²⁹ ARAY, Corte Superior de Justicia, Leg. 36, año 1849, f. 47r. El resaltado es nuestro.

La cita tiene particular importancia no solo porque revela el lapso existente entre la notificación y ejecución de la sentencia (dos años), en el que los indígenas hicieron lo imposible para evitar que Aguilar se quedase con sus tierras; sino también porque menciona el «pueblo de Yquicha» quince años antes del estallido de la famosa sublevación protagonizada por los campesinos altoandinos de Huanta. Al respecto, Méndez (2002) señala que el pueblo de Iquicha pudo haberse constituido durante los primeros años republicanos y que el término «iquichano» (un gentilicio usado para nominar a los rebeldes de la puna de Huanta) fue acuñado recién en el contexto de aquella rebelión. No obstante, la cita anterior corrobora lo contrario. ¿Acaso apareció dicho pueblo en el contexto de la aplicación de las reformas borbónicas, con las composiciones dieciochescas de tierras y los juicios por propiedad? ¿Acaso los términos iquicha e iquichano fueron utilizados por las autoridades coloniales mucho antes de la rebelión de 1827 para aludir a estos indígenas que constantemente reclamaban la propiedad de sus predios? Son preguntas que todavía no tienen respuestas.

Fueron estos pobladores quienes contrariaron a los rebeldes de 1814. Se pusieron del lado de los españoles gatillados tal vez por la promesa de los insurgentes de destituir a funcionarios peninsulares como los subdelegados, a quienes acudían con las disposiciones agrarias dieciochescas y la Constitución gaditana en la mano para reclamar sus posesiones. Pese a que las sentencias de aquellos funcionarios les fueron desfavorables, estos indígenas insistieron, confiando excesivamente en las normas oficiales y creyendo que algún día alcanzarán justicia.

A modo de conclusión

En el presente trabajo se ha intentado ofrecer otra explicación sobre la participación indígena en la rebelión de 1814, a partir del estudio de la insurrección en la intendencia de Huamanga y desde un punto de vista que privilegia la agencia de los sectores indígenas.

La rebelión generó dos actitudes dicotómicas entre los pobladores indígenas de la intendencia: el respaldo y la contraofensiva. Ambas pueden ser localizadas geográficamente: mientras que en Huamanga y Pampa Cangallo los habitantes rurales se colocaron del lado de los insurgentes, en Huanta, Luricocha, Huamanguilla y Quinoa colaboraron con los españoles en la represión.

Dichas respuestas divergentes no tienen que ver con la manipulación consciente, las rivalidades interprovinciales, las representaciones de seres míticos o algún tipo de milenarismo. Al contrario, forman parte de un «emprendimiento campesino» (Smith, 1989) que apareció en una coyuntura determinada, cuando las reformas del sistema colonial, iniciadas en el reinado de los Borbones y profundizadas en el interregno liberal, afectaron una estructura rural caracterizada por la presencia de haciendas, comunidades de indígenas y castas sociales diferentes.

Dicho emprendimiento indígena, rescatado de la rebelión de 1814, persistió en los conflictos decimonónicos sucesivos, pese a la transformación de las circunstancias históricas concretas. Estuvo en la guerra por la independencia y en las pugnas caudillistas, en la Guerra del Pacífico y en los posteriores movimientos campesinos. Compone un signo que alude a la permanente acción política de los campesinos. Por ello no debe ser ignorado en el debate historiográfico.

Referencias citadas

- ÁLVAREZ ORDERIZ, G., 1944 – *Guía Histórica, Cronológica, Política y Eclesiástica del Departamento de Ayacucho*; Ayacucho: Imp. González.
- BASADRE, J., 1973 – *El azar en la historia y sus límites*, 272 pp.; Lima: P. L. Villanueva.
- BUENO, C., 1951 – *Geografía del Perú Virreinal*, 140 pp.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CARRASCO CAVERO, T., 1990 – *Padrón de Contribuyentes de la Provincia de Huamanga en 1826*; Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Tesis de licenciatura.
- DEMÉLAS, M.-D., 2003 – *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, 653 pp.; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.
- EGUIGUREN, L. A., 2013 – *La sedición de Huamanga en 1812. Ayacucho y la independencia*, 129 pp.; Lima: Lluvia Editores.
- FISHER, J., 1981 – *Gobierno y Sociedad en el Perú Colonial: El Régimen de las Intendencias, 1784-1814*, 295 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- GLAVE, L. M., 2001 – Antecedentes y naturaleza de la revolución del Cuzco de 1814 y el primer proceso electoral. In: *La independencia del Perú: de los Borbones a Bolívar* (S. O'Phelan Godoy, ed.): 77-98; Lima: Instituto Riva-Agüero.
- HUERTAS VALLEJOS, L., 1972 – Luchas sociales en Huamanga, 1700-1830; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tesis de doctorado.
- HUERTAS VALLEJOS, L., 1976 – El movimiento de Túpac Amaru en Ayacucho. In: *Sociedad colonial y sublevaciones populares: Túpac Amaru II, 1780* (A. Flores Galindo, ed.): 83-105; Lima: Retablo de Papel.
- HUERTAS VALLEJOS, L., 1982 – Diezmos en Huamanga. *Allpanchis*, **XVII**, 20: 209-235.
- HUSSON, P., 1992 – *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*, 246 pp.; Lima, el Cuzco: Instituto Francés de Estudios Andinos, Centro Bartolomé de las Casas.
- IGUE, J. L., 2008 – Bandolerismo, patriotismo y etnicidad poscolonial: los “morochucos” de Cangallo, Ayacucho, en las guerras de la independencia; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis de licenciatura.
- IGUE, J. L., 2013 – De Cangallo y Huamanga a fines de la época colonial: antecedentes populares y políticos de la insurrección patriota del año 1814. *Boletín Huari*, **I** (2): 9-20.
- JACOBSEN, N., 1991 – Campesinos y tenencia de tierras en el altiplano peruano en la transición de la Colonia a la República. *Allpanchis*, **XXIII** (37): 25-92.
- MÉNDEZ, C., 2002 – *El poder del nombre, o la construcción de identidades étnicas y nacionales en el Perú: mito e historia de los Iquichanos*, 52 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Documento de Trabajo 115.
- MÉNDEZ, C., 2014 – *La República Plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*, 412 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- O'HIGGINS, D., 1953 – Informe del Intendente de Guamanga Don Demetrio O'Higgins al Ministro de Indias Don Miguel Cayetano Soler. In: *Noticias secretas de América* (J. Juan & A. De Ulloa, eds.): 615-690; Buenos Aires: Mar Océano.
- O'PHELAN GODOY, S., 1985 – El mito de la ‘independencia concedida’: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814). *Histórica*, **IX** (2): 155-191.

- O'PHELAN GODOY, S., 2007 – Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz. In: *Cultura política en los Andes (1750-1950)* (C. Aljovín de Losada & N. Jacobsen, eds.): 267-289; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- PEREYRA CHÁVEZ, N. E., 2011 – Bases documentales para el estudio de la población campesina de Ayacucho en el siglo XX; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis de magister.
- POZO, M. J., 1968 – *Lo que hizo Huamanga por la Independencia*, 28 pp.; Ayacucho: Imp. González.
- SALA I VILA, N., 1989 – Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial. Barcelona: Universitat de Barcelona. Tesis de doctorado.
- SALA I VILA, N., 1991 – La participación indígena en la rebelión de los Angulo y Pumacahua, 1814-1816. In: *Conquista y resistencia en la Historia de América* (P. García Jordán & M. Izard, eds.): 273-288; Barcelona: Universitat de Barcelona.
- SALA I VILA, N., 1996 – *Y se armó el Tole-Tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú, 1784-1814*, 320 pp.; Ayacucho: Instituto de Estudios Regionales José María Uguedas.
- SALA I VILA, N., 2001 – *Selva y Andes. Ayacucho (1780-1929): historia de una región en la encrucijada*, 260 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SMITH, G., 1989 – *Livelihood and Resistance: Peasants and the Politics of Land in Peru*, xiv + 279 pp.; Berkeley: University of California Press.
- URRUTIA, J., 1982 – Comerciantes, arrieros y viajeros huamanguinos, 1770-1870; Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Tesis de bachillerato.
- URRUTIA, J., 1994 – *La diversidad huamanguina: tres momentos en sus orígenes*, 30 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Documento de Trabajo n.º 57.
- VARGAS UGARTE S.J., R., 1981 – *Historia General del Perú*, Vol. 5; Lima: Milla Batres.
- VEGA BENDEZÚ, M., 1997 – Conflictos, vida rural y representaciones coloniales. Huamanga en el siglo XVIII; Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Tesis de licenciatura.
- WALKER, C., 1999 – *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del estado republicano*, 316 pp.; el Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.